

Municipalidad de San Jaime de la Frontera Belgrano 134-(3185) SAN JAIME DE LA FRONTERA

ENTRE RÍOS-ARGENTINA

: 03458-480516 - E-Mail: gobiernosanjaime1923@gmail.comWeb: http://www.sanjaime.gob.ar/

DECRETO Nº 31/2022 - M.S.J.F.

SAN JAIME DE LA FRONTERA, 07 de Junio de 2022.-

VISTO:

Que la comunidad de la parroquia "Sagrado Corazón de Jesús" de San Jaime de la Frontera, celebrará su Fiesta Patronal; y.

CONSIDERANDO:

Que la iglesia celebrará excepcionalmente en el año 2022 su Fiesta Patronal el día 24 de junio.

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera importante apoyar toda manifestación, en bien de la comunidad.

Que de acuerdo a lo establecido en Ley 10.027/11 "Régimen Municipal" y modificatoria por Ley Nº10.082/11,y ordenada por Decreto Nº 4706-MEHF/2012, Artículo 107, Inciso u), cabe dictar la respectiva norma que implica el ejercicio de las funciones administrativas y ejecutivas.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JAIME DE LA FRONTERA, en uso de sus atribuciones DECRETA:

ARTICULO 1º: DECLARASE feriado administrativo el día viernes 24 de junio de 2022, en todo el Ejido de la Municipalidad de San Jaime de la Frontera, oportunidad que se celebrará la Fiesta Patronal del "SAGRADO CORAZON DE JESUS," Santo Patrono de la Iglesia cristiana.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE a las Instituciones, Escuelas, comercios locales, a sus efectos de permanecer cerrado el día viernes 24 del mes y año en curso, e invitamos nos unamos en oración.-

ARTICULO 3°: REGISTRESE, publiquese y archivese.-

Andrea V. Penoni Secretaria Gob y Hac. Municipal San Jaime de la Frontgra



esidente Municipal San Jaime de la Frontera